



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 33/2019-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana martes, día 13 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **13 DE AGOSTO DE 2019** a las **11:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación de borradores de actas de las sesiones celebradas el día 6 y 7 de agosto de 2019, en sesión ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

2.1.- Propuesta para el reconocimiento de la obligación y aprobación del pago de facturas por un importe total de 752.110,53 euros.

TERCERO.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1.- Propuesta para desestimar la reclamación presentada por [REDACTED] por daños personales sufridos como consecuencia de caída detrás de la parada de guaguas junta el Centro Comercial La Marea, expediente 03/2018.

CUARTO.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

4.1.- Propuesta para declarar la necesidad e idoneidad del contrato del "Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) en el término municipal de Mogán", expediente 19-SERVSAN-24.

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta | 12/08/2019 09:30 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS) | Secretario General Accidental | 12/08/2019 09:41 |

4.2.- Propuesta para el abono a la entidad TEICAN MEDIOAMBIENTAL, S.L., la cantidad de 5.894,20 euros, en concepto de daños y perjuicios ocasionados a la misma por beneficio industrial dejado de percibir como consecuencia de la adjudicación del contrato 16-SUM-01 a la entidad IMESAPI, S.A., todo ello según el acuerdo aprobado y homologado judicialmente en el cauce del Procedimiento Abreviado nº 19/2018.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.1.- Propuesta para reconocer la obligación de pago de 1.127,48 euros en concepto de costas del Procedimiento Abreviado nº 132/2018, de acuerdo con el Decreto notificado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria a favor del letrado de la parte actora.

5.2.- Propuesta para tomar conocimiento de la Sentencia de 31 de julio de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, en virtud de la cual se desestima el recurso presentado por la entidad ARY TRADUCCIONES TRANSLATIONS, S.L., sin realizar pronunciamiento condenatorio sobre costas procesales.

SEXTO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

6.1.- Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa por importe de 1.501,00 euros, por la comisión de una infracción muy grave, consistente en "ocupar con 6 mesas y 12 sillas, aproximadamente 14 m² de la Avda. Manuel Álamo Suárez, en Arguineguín, el día 09/12/2018 a las 13:00 horas, sin autorización", expediente 004/2019 DP/DSAN.

6.2.- Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa por importe de 150,00 euros por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "tirar colillas, cajas de cigarrillos, papeles, envoltorios de dulces, cajas de pizzas, diferentes envases de refrescos, cervezas y zumos al suelo, dejando el lugar de tránsito no apto para tal efecto debido a la suciedad, olor y mal aspecto que esta acción conlleva", expediente 009/2019 LIMP/SAN.

6.3.- Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa por importe de 150,00 euros por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "tirar colillas, cajas de cigarrillos, papeles, envoltorios de dulces, cajas de pizzas, diferentes envases de refrescos, cervezas y zumos al suelo, dejando el lugar de tránsito no apto para tal efecto debido a la suciedad, olor y mal aspecto que esta acción conlleva", expediente 006/2019 LIMP/SAN.

6.4.- Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa por importe de 187,50 euros por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "tirar colillas, cajas de cigarrillos, papeles, envoltorios de dulces, cajas de pizzas, diferentes envases de refrescos, cervezas y zumos al suelo, dejando el lugar de tránsito no apto para tal efecto debido a la suciedad, olor y mal aspecto que esta acción conlleva", expediente 005/2019 LIMP/SAN.

6.5.- Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa por importe de 187,50 euros por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "tirar colillas, cajas de cigarrillos, papeles, envoltorios de dulces, cajas de pizzas, diferentes envases de

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta | 12/08/2019 09:30 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS) | Secretario General Accidental | 12/08/2019 09:41 |



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 33/2019-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

refrescos, cervezas y zumos al suelo, dejando el lugar de tránsito no apto para tal efecto debido a la suciedad, olor y mal aspecto que esta acción conlleva", expediente 007/2019 LIMP/SAN.

6.6.- Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa por importe de 187,50 euros por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "tirar colillas, cajas de cigarrillos, papeles, envoltorios de dulces, cajas de pizzas, diferentes envases de refrescos, cervezas y zumos al suelo, dejando el lugar de tránsito no apto para tal efecto debido a la suciedad, olor y mal aspecto que esta acción conlleva", expediente 004/2019 LIMP/SAN.

SÉPTIMO.- URBANISMO.

7.1.- Propuesta para conceder a D. ANDREA MORI licencia municipal de apertura y puesta en funcionamiento para la actividad de "bar restaurante", ubicada en el local 7, Edificio Mogán Plaza, Playa de Mogán, expediente RAC068/2004-21.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta | 12/08/2019 09:30 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS) | Secretario General Accidental | 12/08/2019 09:41 |